



## Una nueva Constitución

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la norma suprema que rige actualmente en México y que establece los derechos y obligaciones de los ciudadanos y sus gobernantes.

Desde nuestra independencia del dominio español, México ha tenido tres Constituciones que han definido la trayectoria institucional de nuestro país. Siempre han sido federalistas, es decir, reconocen una nación de estados que se organizan en una sola república.

La primera constitución data del año 1824, con la cual se marcó el inicio de la vida constitucional del país, conformó el marco ideológico que nos construiría como Estado Mexicano y asumió la importancia del pueblo en la toma de decisiones. En esta Carta Magna, la república tomaba el nombre de Estados Unidos Mexicanos, era definida como una república federal representativa y declaraba el catolicismo como religión oficial.

La segunda Constitución publicada en 1857 durante la presidencia de Benito Juárez, estableció las Leyes de Reforma: el estado laico, la libertad de enseñanza, de imprenta, de industria, de comercio, de trabajo y de asociación, entre otras.



Por último tenemos la de 1917. Esta última Constitución es la que nos rige actualmente, la cual ha sufrido más de 200 modificaciones para mantenerse vigente. Sin embargo ninguna de esas modificaciones ha servido para proteger a los tres pilares de toda sociedad: la vida, el matrimonio y la familia.

A diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos, México no ha cambiado su constitución por una nueva, únicamente ha sido reformada para ajustarse a los cambios de los tiempos y a las condiciones políticas del país.

Durante el año pasado, vimos aprobadas por el Congreso de la Unión las llamadas “Reformas estructurales”: la Fiscal, la Energética y la Política; que sientan las bases políticas y económicas para garantizar las mejores condiciones sociales a nuestro país.

Sin embargo, ¿dónde quedan los temas fundamentales? ¿Cómo es posible que un país no se ocupe primero de atender y proteger los derechos básicos de sus ciudadanos como el derecho a la vida y el gozar de una familia, antes que de buscar generar mayor riqueza?

Es un trabajo que a todos nos incumbe: considerar nuestras prioridades a nivel nacional y garantizar en primera instancia los derechos más esenciales



que nos permitan sentar los cimientos de una sociedad más justa y llena de paz.

***Priorizar y lograr los temas fundamentales en el ámbito legislativo es ver por el bien de todos, y el bien de todos es tarea de todos.***

**Equipo de ConParticipación**